

INFORME DE NECESIDAD

ÁREA REQUIRENTE:		Coordinación Zonal 7 de Gestión de Riesgos																	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:		Servicio de abastecimiento de gasolina extra para los vehículos del parque automotor de la Coordinación Zonal 7 de Gestión de Riesgos - El Oro																	
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:		<p>Conforme lo previsto en la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, del 31 de agosto 2016, CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, la Coordinación Zonal 7 de Gestión de Riesgos, procede a elaborar los Términos de Referencia para la contratación del Servicio de abastecimiento de combustibles para los vehículos del parque automotor de la Coordinación Zonal 7 de Gestión de Riesgos - El Oro.</p> <p>Los datos proporcionados por la administradora del proceso de combustible, Ing. Mercedes María Rey Torres, correspondiente al año 2022, se resume en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 414.985 galones de diésel y 2180.63 galones de gasolina extra • El promedio mensual de consumo de diésel es de 41.499 galones. • El promedio mensual de consumo de gasolina extra es de 181.719 galones. <p>Los datos proporcionados por la administradora del proceso de combustible Ing. Mercedes María Rey Torres, correspondiente al año 2023, se resume en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 531.407 galones de diésel y 1475.821 galones de gasolina extra • El promedio mensual de consumo de diésel es de 53.141 galones. • El promedio mensual de consumo de gasolina extra es de 147.582 galones. <p>La Coordinación Zonal 7 de Gestión de Riesgos - El Oro, actualmente cuenta con un parque automotor de 2 bienes, los cuales se encuentran operativos; a continuación, se detallan los vehículos en referencia de acuerdo con el tipo de combustible que utilizan:</p> <p>001----0E1-1027----Gasolina extra 002----LE1-1071----Gasolina extra</p> <p>La Coordinación Zonal 7 de Gestión de Riesgos - El Oro, a través del área de Transportes, pone a disposición el parque automotor al personal de las diferentes unidades administrativas y operativas, como logística en el desarrollo de actividades, según las necesidades generadas como son: evaluación de eventos, inspecciones técnicas, entrega de asistencia humanitaria, traslado de equipos y suministros a las diferentes unidades, así como el traslado de servidores y autoridades, para que cumplan tareas inherentes a sus cargos. A continuación, se detalla el promedio de consumo de galones por tipo de combustible correspondiente a los años 2022 y 2023, utilizados por los vehículos de la Coordinación Zonal 7 de Gestión de Riesgos:</p> <table border="1"> <tr> <td>Tipo</td> <td>2022</td> <td>2023</td> </tr> <tr> <td>Gasolina</td> <td>2180.63</td> <td>1475.821</td> </tr> </table> <p>A continuación, se realiza la proyección del consumo de galones para el período enero - diciembre 2025, con su valoración a los precios oficiales, vigentes hasta el 11 de octubre de 2024, de acuerdo con Decreto Ejecutivo 308 (https://x.com/ARCH_Ec/status/1834003991015178362):</p> <table border="1"> <tr> <td>Tipo</td> <td>Proyección</td> </tr> <tr> <td>Gasolina extra</td> <td>2984</td> </tr> </table> <p>Los vehículos del parque automotor de uso y propiedad de la Coordinación Zonal 7 de Gestión de Riesgos, en la ciudad de Machala, en el periodo enero - diciembre 2025, se estima que tengan un consumo de 2984 galones de gasolina tipo extra.</p> <p>Para el presente proceso, debe considerarse que los vehículos por temas de mantenimientos preventivos o correctivos podrían permanecer inoperativos en el taller correspondiente; el vehículo de placas LE1-1071, por recomendación del titular del taller no se puede trasladar a los cantones del altiplano orense ni de la Zona 7, sino en los cantones de topografía plana, por presentar daños mayores.</p> <p>Adicionalmente, se considera la posibilidad de un mayor número de movilizaciones para el período enero - diciembre 2025, para atención a eventos, inspecciones, entrega de asistencia humanitaria, entre otros. Por esta razón las estimaciones para el período enero - diciembre del 2025 podrían resultar insuficientes, debido a la incidencia de los eventos que se presenten en la provincia de El Oro y/o en la Zona 7.</p>								Tipo	2022	2023	Gasolina	2180.63	1475.821	Tipo	Proyección	Gasolina extra	2984
Tipo	2022	2023																	
Gasolina	2180.63	1475.821																	
Tipo	Proyección																		
Gasolina extra	2984																		
LUGAR DE ENTREGA		La entrega del Servicio se la realizará en el centro de abastecimiento adjudicado en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, previa la presentación de la Orden de Combustible emitida por la Coordinación Zonal 7 de Gestión de Riesgos, debidamente firmada y sellada.																	
FORMA DE PAGO:		<ul style="list-style-type: none"> o Los pagos se realizarán de forma mensual 100% contra entrega del servicio. o Los pagos se efectuarán por los servicios efectivamente recibidos. o Los pagos se realizarán de acuerdo con las órdenes emitidas por la contratante, con el detalle de consumo de abastecimiento de combustible. o El Contratista deberá entregar hasta el quinto día hábil del mes siguiente, el detalle de consumo de los abastecimientos de combustible efectuados durante el mes, para la aprobación del Administrador del Contrato; el detalle de consumo de combustible de los vehículos contendrá: Placa, Fecha, Número de ticket de despacho, Valor del consumo. o El Contratista entregará hasta el quinto día hábil del mes siguiente al Administrador del Contrato, la factura por los consumos efectuados del mes inmediato anterior. o Con los documentos anteriormente indicados, el Administrador del Contrato, deberá elaborar el informe respectivo y solicitará el pago, anexando la factura, el acta de recepción parcial conforme los artículos 320 y 325 del RGLOSNCP y demás documentación de respaldo. o Al concluir el plazo total de ejecución del contrato, el Administrador del Contrato realizará la liquidación económica por los servicios prestados, los mismos que no podrán superar el monto establecido como precio total en el contrato. Esta liquidación constará en el acta entrega - recepción definitiva, que se elaborará y suscribirá de conformidad a los artículos 320 y 325 del RGLOSNCP. o El Contratista deberá asumir los valores de facturación que no coincidan con las órdenes de carga de combustible. 																	
DETALLE DE PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS																			
Nº Item	CPC	Nombre del Bien, Servicio, Obra y/o Consultoría	Descripción Técnica	Garantía Técnica / Servicio (años, meses, días)	Plazo de entrega o ejecución	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total sin IVA										
530255	33310.00.12 Gasolina Extra	Servicio de abastecimiento de combustibles para los vehículos del parque automotor de la Coordinación Zonal 7 de Gestión de Riesgos - El Oro	Gasolina para automotores 333100012 Gasolina Eco de 85 octanos Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 935:2021, Décima Primera Revisión	No aplica	Desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025	galón	2984												
<i>* La unidad requirente deberá presentar como mínimo una proforma que fundamente los valores unitarios y valores totales sin IVA de cada producto o servicio esperado que conste en el detalle</i>																			
Presupuesto estimado:		USD 6650,00 - Seis mil seis cientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América 00/100																	

Análisis de Beneficio, Eficiencia o Efectividad:	<p>Beneficio La Coordinación Zonal 7 de Gestión de Riesgos - El Oro, para cumplir con sus competencias y atribuciones, cuenta con un parque automotor conformado por seis vehículos operativos, para movilizar a los servidores de la institución, que requieren el abastecimiento de combustible, las 24 horas al día, los 7 días a la semana y los 365 días del año, para brindar un servicio de calidad tanto en lo referente a las características de combustible como en el servicio al cliente, el que debe cumplir con la normativa vigente.</p> <p>Eficiencia La contratación del Servicio de abastecimiento de combustible para los vehículos de la Coordinación Zonal 7 de Gestión de Riesgos - El Oro, permitirá disponer de medios de transporte propios, constituidos por el parque automotor institucional, en los cuales para su funcionamiento y operación es indispensable el uso de combustible. Permite el mejoramiento del tiempo de respuesta y continuar con la operatividad de las actividades que tiene la Coordinación Zonal 7 de Gestión de Riesgos - El Oro, en sus desplazamientos locales, provinciales y a nivel nacional, en cumplimiento de las comisiones de servicios.</p> <p>Efectividad Los resultados esperados en esta contratación se traducen en el cumplimiento de los objetivos institucionales en territorio y las actividades que los servidores de la institución cumplen diariamente, los cuales coadyuvan a cumplir los objetivos institucionales en su conjunto. Además, de mejorar los tiempos de respuesta en las actividades, a través de la disponibilidad y uso medios de movilización ágiles y oportunos.</p>	
Observaciones / Recomendaciones:	<p>Se sugiere que la medida del galón sea exacta. Se sugiere mantener el personal suficiente para que el despacho sea de manera ágil. Se sugiere que exista personal de seguridad en la estación de combustible.</p>	
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Henry Rabindranath Ambuludi Arcentales	NOMBRE: Vanessa Cristina Banda Luzuriaga	NOMBRE: Adalf Francisco Jaramillo Jaramillo
CARGO: Analista de Respuesta Provincial	CARGO: Directora Zonal 7, Encargada	CARGO: Coordinador Zonal 7
Certificación de competencias: 0QJBLWKIUT	Certificación de competencias: 8BReFQlxdd	Certificación de competencias: 0af1ITzsFr
FECHA: 8 de noviembre de 2024	FECHA: 8 de noviembre de 2024	FECHA: 8 de noviembre de 2024